ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV)

Corregimiento La Palmira, Municipio de Toluviejo, Sucre 20 de mayo de 2026

El Gobierno Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de Sucre tienen como objetivo garantizar una educación de calidad mediante el fortalecimiento de las condiciones institucionales y la adecuada prestación del servicio educativo. Para ello, es indispensable asegurar que la Institución Educativa cuente con bienes muebles, equipos, enseres e infraestructura básica en óptimas condiciones de funcionamiento. En la Institución Educativa Indígena Palmira, en sus sedes Principal, San José, La Floresta y Floral, se identificó la necesidad de realizar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones locativas menores, relacionadas con la reparación, ajuste, intervención técnica y puesta en funcionamiento de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, baterías sanitarias, redes eléctricas, puertas, ventiladores y demás elementos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionamiento y prestación del servicio educativo. La presente contratación responde a criterios de eficiencia administrativa, técnica y económica, permitiendo una adecuada ejecución y supervisión del contrato, optimizando el uso de los recursos públicos asignados. El presente proceso se adelanta conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigente.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa requiere contratar: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES SAN JOSÉ, FLORESTA Y FLORAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA LA PALMIRA, DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

SEDE SAN JOSÉ

Ítem	Descripción de la actividad
1	Revisión, limpieza, ajuste y mantenimiento de baterías sanitarias y sus accesorios.
2	Mantenimiento técnico, limpieza interna y externa, verificación de conexiones y funcionamiento de televisor institucional.
3	Mantenimiento de tableros, tomas y redes eléctricas internas asociadas al funcionamiento de equipos.
4	Mantenimiento integral de dos (2) aires acondicionados: limpieza de filtros y serpentines, revisión de niveles de gas, verificación de motores y puesta en funcionamiento óptimo.

SEDE LA FLORESTA

Ítem	Descripción de la actividad
1	Reparación, soldadura, ajuste y refuerzo de estructura de puerta principal y herrajes.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera: limpieza de sistema de refrigeración, revisión de compresor, desagües y verificación de temperaturas.
3	Mantenimiento, calibración, limpieza y revisión de funcionamiento de electrobomba.
4	Revisión, reparación y mantenimiento de baterías sanitarias, grifería y accesorios.

SEDE FLORAL

Ítem	Descripción de la actividad
1	Mantenimiento técnico, limpieza y reparación de equipos de aire acondicionado ubicados en sala de informática.
2	Revisión, mantenimiento y reparación de baterías sanitarias y grifería.
3	Mantenimiento, lubricación, reparación de hélices, motores y estructuras de seis (6) ventiladores de pared o techo.
4	Mantenimiento, reparación y verificación de funcionamiento de refrigerador institucional.

Nota: Todas las actividades deberán incluir el suministro e instalación de repuestos menores, materiales e insumos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. Las actividades deberán ejecutarse cumpliendo las normas técnicas y de seguridad aplicables, especialmente las relacionadas con instalaciones eléctricas y seguridad y salud en el trabajo.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.250.000) M/cte.
DURACIÓN O PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa pagará al contratista el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del contrato en un único pago, contra entrega a satisfacción, mediante transferencia bancaria, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado, registro fotográfico y copia del RUT actualizado. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente. El pago se efectuará dentro de los tres

	(3) días hábiles siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA PALMIRA

1. ***ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS ECONÓMICO***

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Institución Educativa realizó análisis de precios del mercado mediante consulta de cotizaciones y verificación de valores comerciales relacionados con actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones locativas menores de bienes muebles, equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, enseres e infraestructura básica. El valor estimado del contrato corresponde a los precios promedio del mercado local y regional, incluyendo costos directos e indirectos, materiales, transporte, herramientas, mano de obra y demás gastos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. La Institución verificó que el valor estimado se ajusta a los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva.

2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:** Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores:
   - Cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la invitación pública.
   - Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
   - Menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos.
   - Experiencia relacionada acreditada mediante certificaciones de contratos similares, cuando la Institución lo considere necesario.
   - Para la verificación de los requisitos habilitantes, se evaluará el cumplimiento de los documentos exigidos.
   - El incumplimiento dará lugar al rechazo de la propuesta.
   - Solo se evaluarán las propuestas que cumplan integralmente con los requisitos establecidos; en caso de empate, se adjudicará al proponente que haya presentado primero la oferta.
3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:** La presente contratación se adelanta mediante invitación pública dentro del régimen especial aplicable a las Instituciones Educativas, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. El valor del contrato es inferior a veinte (20) SMLMV, lo que permite adelantar un proceso simplificado sin acudir a modalidades como la licitación pública. Se convocará a los interesados mediante publicación en cartelera institucional, comunicación telefónica y/o correo electrónico. Las propuestas serán evaluadas y se adjudicará al oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos y presente

el menor precio ofertado. En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con lo establecido, se podrá adjudicar el contrato.

4. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá: 1) Ejecutar las actividades objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas. 2) Suministrar los materiales, herramientas, equipos y mano de obra requeridos para la correcta ejecución del contrato. 3) Garantizar que el personal utilizado cuente con la idoneidad y experiencia necesaria. 4) Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades. 5) Responder por los daños ocasionados a los bienes de la institución por acciones u omisiones atribuibles al contratista. 6) Realizar las actividades dentro del plazo establecido. 7) Presentar informe de ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 8) Cumplir con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. **ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El presupuesto oficial es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.250.000) M/cte., el cual será cancelado mediante transferencia bancaria, en un único pago, contra entrega a satisfacción, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida a satisfacción por el supervisor del contrato, factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado, registro fotográfico y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos.
6. **ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 4828 de 2008 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatoria la exigencia de garantías en el presente proceso contractual, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar. No obstante, se identifican riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, tales como retrasos en la ejecución, deficiencias en la calidad de las actividades ejecutadas, incumplimiento de las especificaciones técnicas y posibles accidentes laborales, los cuales serán asumidos por el contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para su prevención, control y mitigación, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y seguridad exigidas durante la ejecución contractual y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

EUNALDO DE JESUS AMAYA LOAIZA
Cc: 17.808.785 de Riohacha
Rector